

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 122 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:012 horas del día 14 .04.2016, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sra. Ma. Eliana Berríos Bustos.  
Sr. Daniel Martínez Higuera.  
Sra. Ma. Victoria Cavieres Paiva.  
Sr. Waldo Valdivia Montecinos.  
Sra. Flor Arriaza Pinto.  
Sr. Rolando Guajardo Arévalo

Preside la reunión EL Sr. Antonio Silva Vargas, asisten también, el Sr. Héctor Huenchullán Quintana Jefe de Gabinete, el Sr. Juan Abarca P, RR.PP., Jefe DAEM, la Sara. Fanny Núñez M., D.A.F., y la Sra. Angélica Villareal S. Miranda Secretario Municipal y Ministro de Fe. Además de la Sra. Claudia Diaz, Seremi Desarrollo Social.

### Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 121 de fecha 30.03.2016
- Aprobación Acta Ses. Ext. N° 46 de fecha 14.03.2016
- Correspondencia recibida
- Asoc. Nac. Farmacia Popular.
- Subvenciones
- Electrificación Proyecto La Laguna
- Seremi Desarrollo Social
- Modificación Pres. n° 7 Municipal
- Varios

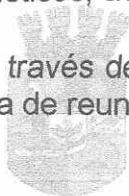
El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, y espera que la presente sesión y lo que en ella se trate, sea en beneficio de la comunidad.

Comienza sometiendo a votación las actas mencionadas en tabla:

- Acta Ses. Ord. N° 121 de fecha 30.03.2016: Aprobado por unanimidad sin observaciones.
- Acta Ses. Ext. N° 46 de fecha 14.03.2016; Aprobado por unanimidad sin observaciones.

### Correspondencia Recibida.

- a.- Documento del Departamento de Educación, a través del cual informa que las cotizaciones del personal adscrito se encuentran canceladas a la fecha.
- b.- Carta de Junta de Vecinos La Turbina, recibida con fecha 11.05.2016, a través de la cual informan cambio de destino la subvención solicitada las que originalmente fue para máquinas de ejercicios cambia a implementos de cocina.
- c.- Carta de fecha 29.03.2016, enviada por la Junta de Vecinos San Agustín, a través de la cual solicitan material de desecho de la remodelación de la sede social del sector.  
El Sr. Alcalde indica que enviará a DOM para su evaluación.
- d.- Seminario, la Ciudad de Linares invita a participar en el XXII Congreso nacional e Internacional de la Asoc. de Municipios Turísticos, actividad que se desarrollará los días 19 al 23 de abril en la ciudad de Linares.
- e.- Carta enviada por el C.D. Lautaro, a través de la cual solicitan materiales dados de baja de dependencias municipales para habilitar sala de reuniones de su organización.



El Sr. Alcalde indica que se analizará petición, toda vez exista stock.

f.- Carta recibida con fecha 31.03.2016, enviada por Presidente Ong. Natural Rights. A través de la cual solicitan en comodato un espacio físico (tres salas en desuso) de la ex escuela Pichiguao, para instalación de oficinas de la organización.

El Sr. Alcalde informa que la propiedad de Pichiguao, su tenencia está en trámites con Bienes Nacionales, por tanto, aún no se puede gestionar nada en dicho recinto.

Siguiente punto de tabla.

• **Asoc. Nac. Farmacia Popular.**

El Sr. Alcalde informa que ha recibido invitación a incorporarse a la Asociación Chilena de Farmacias Populares, ACHIFARP, a través de un oficio donde además explican que debido al alto impacto positivo que ha provocado la iniciativa de "Las Farmacias Populares en Chile" es que se ha hecho necesario buscar los mecanismos para que dicho proyecto se consolide así como también se propague en todo el país, con el único fin de ayudar a los más necesitados y sobre todo aquellos pacientes crónicos, que necesitan de medicamentos muchas veces de un alto costo, es que unos de los propósitos de este organismo, es adquirir medicamentos con proveedores autorizados, de bajos precio, además de asesoramiento técnico a aquellas municipalidades que quieran sumarse a esta iniciativa. La Asamblea Constitutiva está programada para el día viernes 22 de abril en la comuna de Recoleta, donde se deberán aprobar los estatutos y elegir el Directorio, además presentar el Decreto que indique el acuerdo de incorporación, aprobado por el H. Concejo Municipal.

El Concejal Valdivia comparte plenamente la iniciativa y está de acuerdo en la incorporación de la Municipalidad de Requínoa a esta organización creada para el bien común.

La Concejal Berríos manifiesta estar de acuerdo, pero solicita al Sr. Alcalde tomar resguardo a todos los compromisos que vaya a firmar, para que no se transforme en un pagadero de contingentes sin reales beneficios para la comuna.

El Concejal Martínez espera que esta iniciativa no se transforme en otra CENABAST, solicita tener cuidado en la logística que se implementará en la asociación, la cual comparte pero se debe tener claro a quienes se les venderá el producto, consulta ¿será la ACHIFARP la encargada de adquirir los productos y esta distribuir a las farmacias populares adscritas? Además será la Municipalidad de Recoleta la responsable de recibir los productos?

El Sr. Alcalde indica que principalmente ese análisis es el que se esclarecerá en dicha reunión, por tanto, somete a votación la incorporación de la Municipalidad de Requínoa, a la Asociación Chilena de Farmacias Populares, ACHIFARP.

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A
Alcalde	A

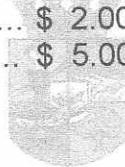
**En virtud de la votación realizada, se aprueba en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, Incorporación de la I. Municipalidad de Requínoa, a la ACHIFARP.**

Siguiente unto

• **Subvenciones**

El Sr. Alcalde informa que por la necesidad urgente de contar con los recursos que otorga la municipalidad a través de subvención, es que somete a votación las siguientes subvenciones. (Indica que se enviará la propuesta general de subvenciones para el año 2016)

- U. C. de Juntas de Vecinos ..... \$ 2.000.000.- (Movilización, Mantención y otros)
- C.D Colo Colo Filial El Abra..... \$ 5.000.000.- (Cierre Perimetral)



- C.D. Los Lirios ..... \$ 4.000.000.- (Mantención Estadio)
- Agrupación de Voleibol Giba ..... \$ 2.300.000.- (Pago Monitor)
- Concejal Berríos A
- Concejal Martínez A
- Concejal Cavieres A
- Concejal Valdivia A
- Concejal Arriaza A
- Concejal Guajardo A
- Alcalde A

**En virtud de la votación realizada, se aprueba en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, otorgar subvención a las organizaciones anteriormente mencionadas por los montos indicados.**

De igual modo somete a votación otorgar subvención al Cuerpo de Bomberos de Requínoa por un monto de \$27.000.000.- (\$7.000.000 ya entregados)

- Concejal Berríos A
- Concejal Martínez R
- Concejal Cavieres A
- Concejal Valdivia A
- Concejal Arriaza R
- Concejal Guajardo R
- Alcalde A

**En virtud de la votación realizada, se aprueba en votación dividida 4 a favor y 3 en contra, otorga subvención a Bomberos Requínoa por el monto anteriormente mencionado.**

El Concejal Valdivia, solicita reunión de comisión con el Superintendente, dado a los cometarios que se han generado respecto algunas situaciones con Bomberos, que es bueno aclarar.

El Sr. Alcalde indica que lo citará cuando la comisión lo requiera.

La Concejal Arriaza solicita la rendición de Bomberos.

La Concejal Berríos solicita las rendiciones de todas las organizaciones a quienes se les ha otorgado subvención.

El Concejal Martínez solicita modificar en el reglamento de subvenciones, incorporando que se autoriza pago de sueldos, estos con el fin de no caer en ilegalidades.

Siguiente punto

• **Electrificación Proyecto La Laguna**

El Sr. Alcalde informa que frente a la necesidad del Sector La Laguna Los Lirios, por contar con el suministro básico como es la Electricidad, es que CGE Distribución ha indicado que puede realizar la instalación de alumbrado público en el sector, independiente esté dentro del PMB Los Lirios. Este proyecto tiene un costo aproximado de \$ 28.000.000, de los cuales 908.35 UF más iva, corresponde a las obras necesarias para el suministro al interior del loteo, de cargo de CGE Distribución. Posteriormente en la etapa II que contempla 837 metros de red eléctrica de alumbrado público por 331.01 UF, \$ 10.300.000 aproximados, solicitan sean aportados a través de subvención municipal, recursos que de ser aprobados, deben ser reflejados en modificación presupuestaria y rebajado del monto total de subvenciones año 2016. Y por último etapa III y IV por 228.86 UF más \$ 514.112 dando un total de \$ 7.700.000 aproximados serán aporte del Comité,

La Concejal Berríos cree que el tema del suministro eléctrico es imperioso y muy necesario, debido a la peligrosidad con las instalaciones que hoy mantienen, está de acuerdo en hacer un esfuerzo y apoyar este sector.



El Concejal Martínez consulta si el presupuesto contempla postación, subestación y tención de baja, y para el empalme la empresa necesita certificación interna, escritura y rol de avalúo, ¿cuenta con estos documentos? Sugiere trabajar con el Plano Regulador.

El Sr. Alcalde indica que la empresa una vez evaluada la situación, indica que realizará el proyecto de todas formas aun cuando dichos documentos no están elaborados y teniendo en cuenta además que cuando se ejecute el proyecto del PMB quizás se tenga que mover algún poste.

Por tanto somete a votación otorgar subvención al Comité La Laguna por 331.01 UF más IVA por un monto aprox., de \$10.300.000, para la ejecución de la etapa II del proyecto de electrificación.

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A
Alcalde	A

**En virtud de la votación realizada, se aprueba en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, otorgar subvención al Comité La Laguna por un monto de \$10.300.000, para el proyecto de electrificación Loteo La Laguna Los Lirios.**

Punto de tabla

• **Seremi Desarrollo Social**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Seremi, para que comience con la información requerida, con respecto a la nueva forma de registro social.

La Seremi Desarrollo Social, agradece la invitación e inmediatamente comienza señalando que la misión del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, es contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Por tal razón, y para fortalecer el sistema de protección social, se cambió la Ficha de Protección Social a Registro Social de Hogares, solicitada también por la ciudadanía y la que entró en vigencia el 1 de enero del presente año. Entendiendo lo importante de este sistema para la población más vulnerable, es que se trabajó para perfeccionar la base de datos, para que las verdaderas familias necesitadas tuvieran opciones a postular a los beneficios que entrega el Estado, base de datos que no es permanente, se puede actualizar de acuerdo al estado vigente de cada persona considerando algunos indicativos para la construcción de la clasificación socio económica de cada caso tales como:

- No se considera el ingreso de menores de 18.
- Estudiantes entre 18 y 24 años sólo se considerará salarios mínimos. El valor a considerar corresponderá, a la diferencia entre su ingreso y dicho valor
- No se considera el valor de la vivienda a nombre de personas mayores de 60 años.
- No se aplica exclusión por vehículos a discapacitados, o moderados o postrados.
- Solo se considera la tenencia de 3 o más vehículos de uso comercial.

Ya no existen los puntajes, lo que se mide son ingresos efectivos y no comparables y se medirán a través de tramos de calificación socioeconómico, del 40% al 60% corresponden a hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, siendo el 40% el más bajo y del 70% al 100% los hogares con altos ingresos. Cabe destacar el 51% de la población aparece en el tramo más bajo, cita como ejemplo a los pensionados y adultos mayores con pensiones permanentes.

El Concejal Valdivia consulta que pasa con aquellas familias que, con mucho esfuerzo logran pagar un colegio particular subvencionado.



La Sra. Díaz explica que dentro de esta nueva aplicación de registro social de hogares, hay complementos de evaluación social, vale decir, el sistema debe arrojar que si una familia registra un per-cápita de \$300.000 y tiene a su hijo en un colegio subvencionado, este debe registrar una beca.

La Concejal Berríos consulta si existe alguna instancia de constatar los antecedentes entregados por la familia, en terreno, dado que existen casos que los bienes no están a su nombre.

La Sra. Díaz indica que como Ministerio se cuenta con la facultad de fiscalizar los datos entregados y si existe simulación se realiza la denuncia correspondiente.

La Concejal Berríos consulta si todos los niños de las escuelas municipalizadas, tienen derecho a la alimentación.

La Sra. Díaz le indica que solo aquellos que estén dentro del tramo indicado, 40% al 60%.

El Concejal Martínez solicita considerar que aquellas personas que no fueron favorecidas con el subsidio habitacional al 30 junio, a partir de julio, tendrán que postular con el nuevo registros y puede que no salgan favorecidas.

La Sra. Díaz termina señalando que el registro social de hogares es Simple, Justo, Moderno y Transparente

El Sr. Alcalde finaliza el punto agradeciendo la información entregada por la Sra. Claudia Díaz, Seremi Desarrollo Social e invitándola a la reunión mensual con la U. Comunal de Juntas de Vecinos, la que se realizara en el mes de junio.

Siguiente punto

- **Modificación Pres. N° 7 Municipal**

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales si tienen alguna observación que indicar a la Modificación Presupuestaria N°7 entregada para su estudio.

La Concejal Berríos consulta si dentro de lo especificado en la modificación, existe aumento del personal contratado.

El Sr. Alcalde explica que no, salieron 4 personas y se contrataron 4, vale decir, no hay aumento de personal, solo modificaciones en algunos departamentos necesarios e ineludibles para el buen funcionamiento de éste, sin embargo ha generado algunas molestias entre los funcionarios, que tendrá que superar

El Concejal Valdivia aludiendo al derecho que tienen como Concejo de ser informados de una nueva contratación en el bien entendido que son para mejorar la gestión, solicita saber los motivos por el cual fue removido de su puesto el Sr. Alejandro Sánchez, que cumplía bastante bien como Encargado del Departamento de Transito, y asumió la jefatura del Depto., el Sr. Cristian Quilodran, a quien le merece todo su respeto y no desvaloriza su capacidad y profesionalismo demostrado, sobre todo con la elaboración del PLADECO, solo le llama la atención que, si un funcionario demuestra su entrega a la labor encomendada, sea removido, quedando la sensación de menoscabo, es decir, no se le reconoció la labor realizada, la cual ha generado cometarios favorables de la comunidad.

El Sr. Alcalde explica que solo fue una medida que se tuvo que tomar, debido a que el Sr. Sánchez, si bien cumplía a cabalidad y con creces el cometido de encargado de Transito, del punto de vista legal el cargo de Jefatura exige ciertos requisitos de estudios que el Sr. Sánchez no posee. Razón por el cual, muy a su pesar, fue necesario nombrar a otra persona, que sí cumplía con ello.

El Concejal Guajardo solicita se le haga llegar el documento que indican dicha exigencia, dado que consultó a Contraloría y Seremia de Transporte y le informaron que a ellos no exigían título para ejercer la labor.

El Concejal Valdivia recuerda que el Sr. Julio Gómez, tampoco tenía estudios profesionales, y aun así era el Jefe del Departamento.

La Secretario Municipal, explica que en el año 1994 cuando dictó el DFL que establece la planta municipal, los trabajadores que ya ejercían un puesto en la municipalidad se les re-encasilló en su puesto como un derecho aun cuando no cumplieran con los requisitos, esto como una forma de reconocer el tiempo servido. No obstante, a partir de ese año, los funcionarios nuevos debían

cumplir el requisito profesional establecido para cada cargo. En el caso puntual del Sr. Sánchez, todos coincidieron que lo ha hecho excepcional, siendo capaz de formar un equipo con otra dinámica, no obstante, la Ley hoy exige otra cosa y ésta se debe cumplir.

El Concejal Guajardo insiste en que ni la Seremi de Transporte ni Contraloría, exigen estudios profesionales, sin embargo, se enteró, rumores que corre por toda la Municipalidad, que fue informado y resuelto por la Sra. Fany Núñez, Directora de Administración y Finanzas y por la Sra. Angélica Villarreal, Secretario Municipal.

El Sr. Alcalde explica que si bien, fueron las damas mencionadas las que le informaron, no hacían más que cumplir con su deber, la Sra. Núñez como Jefe de Personal y la Sra. Villarreal como Secretario Municipal y Ministro de Fe, de todas las actuaciones municipales. Menciona además que la medida no fue tomada de inmediato, solo dos meses después, dado que se buscó todas las instancias posibles para mantener al Sr. Sánchez en el puesto, pero no se pudo.

El Sr. Huenchullán, informa que efectivamente la Seremi de Transporte no establece requisito para el puesto, por lo que no se complica que sea el Sr. Sánchez, quien ejerza como encargado del departamento, no obstante, existe una DFL que para ciertos cargos exige requisitos y no hay nada que hacer al respecto.

La Sra. Núñez agrega que la situación es incomoda e injusta para quienes el Concejal Guajardo apunta, cumplir con las exigencias de un cargo muchas veces es ingrato, pero se debe hacer, y quien exigió sea un profesional quien ejerza el cargo de Jefatura del departamento, fue la Directora de Obras, quien a raíz de otra situación se percató que el Sr. Sánchez no cumplía con los requisitos para el cargo.

El Concejal Martínez cree que si bien esta situación ha provocado malestar entre los funcionarios, peor aún será cuando se reformulen las plantas en el año 2018, donde para ejercer algunos cargos, se exigirá los estudios correspondientes y los funcionarios que llevan años en dichos cargos, saldrán perjudicados, se tendrá que buscar la forma de ordenarlos.

El Concejal Valdivia sugiere realizar reunión de comisión para analizar de manera más detallada esta situación.

Los Sres. Concejales acogen sugerencia y se programa reunión de comisión de tránsito para el día martes 19 a las 10:00 horas.

El Sr. Huenchullán respecto a lo planteado por el Concejal Martínez en relación a la reestructuración de las plantas municipales, en tales casos, se tiende a respetar el derecho adquirido, por lo tanto, si una persona ya está ejerciendo el cargo, permanece en él. Por otro lado, respecto al nombramiento de Cristian Quilodrán en el cargo de Jefatura del Depto. de Tránsito, obedece solo a un requisito dentro de las Plantas Municipales, donde estable que para ocupar un cargo de jefatura, se requiere a lo menos título técnico de 4 semestres, no así la planta de Requínoa, no obstante, el Sr. Alcalde le solicitó buscar la forma que el Sr. Sánchez permaneciera en su cargo, pero no fue posible.

El Sr. Alcalde dadas la explicaciones del caso, somete a votación Modificación Presupuestaria N° 7 Municipal

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A
Alcalde	A

**En virtud de la votación realizada, se aprueba en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, la Modificación Presupuestaria N° 7 Municipal 2016.**

La Concejal Arriaza indica que a la Dirección de Obras, le hace falta más personal profesional, solicita buscar la factibilidad de contratación.



• **Varios**

1.- El Sr. Alcalde entrega a cada Concejal, un presente enviado por una funcionaria de Villa Emiliana sector Totihue, la Junta de Vecinos, el que consiste en un CD con Boleros de Lucho Gatica. Explica que también envía para cada uno de los Adultos Mayores integrantes de distintas organizaciones de la Comuna.

2.- **CESFAM**

El Sr. Alcalde explica que para iniciar el proceso de recomendación del RS, del CEAFFAM, se necesita de la aprobación del Concejo que respalde tres documentos (certificados) que deben ser además firmados por el Alcalde.

Los certificados con los siguientes;

- Certificado de Pertinencia y No Objeción
- Compromiso de Sustentabilidad financiera municipal y,
- Documento de Recomendación para inclusión de Laboratorio.

Lo que somete a votación

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A
Alcalde	A

**En virtud de la votación realizada, se aprueba en votación unánime, respaldar los documentos (certificados) que se necesitan para gestionar el proceso de Recomendación para el proyecto CESFAM Requínoa, 1. Certificado de pertinencia y no objeción: 2. Compromiso de Sustentabilidad Financiera Municipal y 3. Recomendación para inclusión de Laboratorio.**

**Incidentes**

**Concejala María Eliana Berríos Bustos**

1.- Solicita dar agilidad al Proyecto CESFAM

**Alcalde**, el Municipio está concentrando sus mayores esfuerzos en ello.

2.- Manifiesta su preocupación por cuanto se produjo incendio en calle San Juan, Población El Esfuerzo, donde la vivienda resultó con pérdida total. En muchas oportunidades llamó a la encargada de Emergencia, Sra. Majela Zamora, a los dos teléfonos registrados y no hubo respuesta. Considera que es de vital importancia que el Municipio marque presencia cuando se produzcan este tipo de siniestros ya que es parte de la tarea de contención que se debe realizar ante situaciones tan traumáticas como son estas.

**Alcalde**, si bien no se pudo comunicar con la Sra. Majeza Zamora, se comunicó con la Sra. Ibetty Escobar, Directora de Desarrollo Comunitario, quien a través de la Srta. Jessica González, Asistente Social, acompañada del Sr. Marcos Pinto, realizaron las coordinaciones correspondientes, incluida la entrega de la ayuda que se proporciona en forma inmediata. Ahora corresponde evaluar y generar la canalización de la ayuda que la familia requiere.

3.- Puente Las Rosas, solicita una respuesta definitiva, es una situación que hay que resolver.

**Alcalde**, Ofició a Vialidad la solicitud de intervención ya que es el organismo a quien le compete resolver esta situación.

4.- Puente Juan Ramírez, está muy peligroso, no hay protección entre la solerilla y el puente.

**Alcalde**, se resolverá la próxima semana, se dieron las instrucciones a Obras Menores.



### **Concejal Daniel Martínez Higuera**

5.- Plano Regulador, a la fecha no ha habido una propuesta, lo que puede considerarse notable abandono de deberes por parte del Alcalde. Solicita respuesta.

**Alcalde**, a través de la MUR<sup>º</sup>O se está buscando financiamiento, entre otras gestiones que se están realizando.

6.- Corte de Árboles, en la comuna, urgente.

**Alcalde**, solicitó a la C.G.E., la poda de los árboles que les corresponda. En cuanto a los que no son tuición de la C.G.E. solicitó cotización y el valor es extremadamente alto.

7.- Arbol en Las Mercedes, muy peligroso solicita ver urgente.

**Alcalde**, solicitará evaluación al Inspector de Obras.

8.- Proyecto Chumaquito, Se va a construir sin antes conectar el agua potable y luz eléctrica con Villa Ilusión.

### **Concejal Rolando Guajardo Arévalo**

8.- Villa Baquedano, van a volver las lluvias y se va a inundar nuevamente. Después de tantos años, aún no se resuelve el problema.

9.- Solicita al Director de Control revisar en conjunto con jurídico quien es el propietario de la Sede que ocupa CEMA Chile en Villa Jardín.

**Alcalde**, de acuerdo a los antecedentes con que cuenta, la Sede ubicada en Villa Jardín no sería propiedad de Cema Chile, la ubicada en la 28 de Febrero sí, la cual está siendo ocupada por una familia.

### **Concejala María Victoria Cavieres Paiva**

10.- Preocupación por vecinos de Requínoa Centro por el aumento de robos, hay mucha inseguridad ciudadana, llaman a Carabineros y no llegan.

**Alcalde**, sugiere reunión con el programa Seguridad Ciudadana para generar un proyecto.

11.- Solicita mejorar iluminación en Paraderos, hay algunos muy oscuros lo cual propicia la delincuencia.

**Alcalde**, solicitará a la DOM revisar los paraderos para determinar cuáles requieren mejorar la iluminación.

12.- Escuela El Rincón, solicita generar fórmula para Proyecto de Planta de Tratamiento de dicho establecimiento. Con el cambio de dirección se está potenciando bastante y ha mejorado considerablemente, lo cual es percibido y apoyado por la comunidad.

13.- Canal Nieny muy peligroso.

### **Concejal Waldo Valdivia Montecinos**

14.- Solicita informe de evaluación del Invierno Pasado. No se saca nada si no se toman medidas de mitigación. La idea es contar con 1 0 2 eléctricos para ver los casos de viviendas más precarias.

**Alcalde**, se pueden hacer si hay incentivos en los programas o del Encargado de Emergencia.

15.- Solicita implementar Servicio de Salud a domicilio para el Adulto Mayor, que se le pudiera hacer llegar los medicamentos a su domicilio. Está consciente que es una situación ideal, que requiere de recursos tanto humanos como de equipamiento (vehículo), sin embargo solicita analizar y ver factibilidad.

16.- Corte de Árboles, que no interfieran con el tendido eléctrico, solicita coordinar con C.G.E.

**Alcalde**, se sostuvo reunión con C.G.E.

17.- Control de velocidad radio urbano. Calle Comercio se está transformando en una pista de carrera. En otras comunas Inspectores municipales fiscalizan la velocidad.

**Alcalde**, solicitará a Carabineros una mayor fiscalización, en cuanto a Inspectores Municipales, hay 2 uno en Rentas y otro en Obras y no dan abasto.

18.- Comenta situación que afecta al Sr. Luciano Jaña Vielma, domiciliado en Los Canelos, quien se encuentra aquejado de una enfermedad catastrófica y en muy malas condiciones no solo de salud sino también de habitabilidad. Solicita coordinar apoyo para su traslado al Instituto del



Cáncer, donde debe controlarse permanentemente ya que es ahí donde le aplican Quimioterapia. Explica en detalle.

**Alcalde**, informa que está en conocimiento de la situación del Sr. Jaña. El Municipio le ha brindado ayuda en diferentes ocasiones, tanto en traslados, como alimentación y otros. Ej. Se le facilitó una silla de ruedas y se compró 3 tarros de Ensure, suplemento alimenticio que él requiere, Por último manifiesta su mejor disposición para seguir apoyando en lo que se requiera. En primera instancia se coordinará el traslado del próximo lunes 18 de Abril al Instituto del Cáncer.

19.- Contrato Sra. Ana Hidalgo, está preocupada porque se le hace contrato mes a mes.

**Alcalde**, explica que en estricto rigor debería licitarse, por lo que ella debería optar por otra alternativa de trabajo, Ej, Aseo del Edificio Municipal.

20.- Deporte, sugiere motivar la actividad física tanto en adultos, niños y adultos mayores.

**Alcalde**, Comenta Proyecto Vida Sana, postulado al Ministerio de Desarrollo Social, la Seremi lo acogió y financió la actividad ZUMBA Masivo, actividad en la cual participó mucha gente.

El Sr. Valdivia sugiere descentralizar las actividades, generalmente se tiende a centralizar en Requínoa Centro, sin embargo también se pueden realizar actividades masivas en El Abra, Pimpinela, Totihue, etc.

### **Concejala Flor Arriaza Pinto**

21.- Consulta por el remate de vehículos que se encuentran en el Aparcadero de Los Lirios. El recinto está colapsado. Solicita coordinar con la "Tía Rica", quienes se dedican a esto.

**Alcalde**, solicitará gestionar a la brevedad.

Secretaria Municipal explica como se hizo en una oportunidad, lamentablemente no ha logrado que se vuelva a concretar. La abogada que ese entonces realizó el trabajo previo que se requiere, Sra. Isabel Chadwick, se desempeña como Notario en San Vicente de Tagua Tagua, lo que le impide el ejercicio de la profesión en forma privada.

22.- Consulta si la antena de la ONEMI funciona.

**Alcalde**, consultará.

23.- Equipo de Emergencia, contestar llamadas.

El Sr. Abarca, Encargado de Comunicaciones, explica que las 42 líneas municipales están habilitadas.

La Concejala Arriaza reitera que las jefaturas de la municipalidad no contestan.

24.- Pago Pensionados Caja de Compensación Los Héroes. Le preocupa el cambio que se va a producir, trasladando el pago al Banco Estado. Considera que el recinto no es el adecuado dada su superficie y en la Caja de Compensación aludida se les brinda a los pensionados una mejor atención, guardia, sillas en la sala de espera, baño, más espacio ya que la mayoría acude a pagarse acompañado.

**Alcalde**, invita el lunes 18 de Abril, a las 10:30 horas a reunión donde participará la Directora Regional del IPS, precisamente para abordar esta situación.

25.- Reitera problema eléctrico que tienen un grupo de familias de escasos recursos en El Vaticano. Solicita factibilidad de apoyo con un eléctrico autorizado.

**Alcalde**, va a ver factibilidad de generar un proyecto vía asistencialidad.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 12:29 horas.

  
**ANGÉLICA VILLARREAL S.**  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

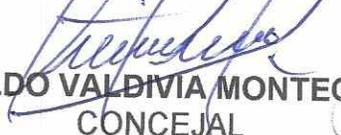


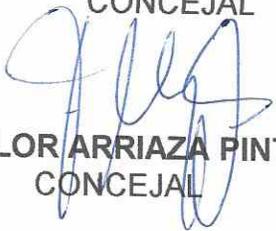
# ACTA DE SESION ORDINARIA N° 122 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

  
MARIA ELIANA BERRIOS BUSTO  
CONCEJAL

  
DANIEL MARTÍNEZ FIGUERAS  
CONCEJAL

  
MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA  
CONCEJAL

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
CONCEJAL

  
FLOR ARRIAZA PINTO  
CONCEJAL

  
ROLANDO GUAJARDO AREVALO  
CONCEJAL

AVS/FNM/m3s ,  
Distribución  
- Concejales (6) ,  
- Alcalde  
- Arch. Concejo  
- Ley de Transparencia

